

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ARQUITECTO/A, EN RÉGIMEN DE TURNO RESTRINGIDO-PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTES A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA PARA EL EJERCICIO 2022

ANUNCIO


El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de funcionario/a de carrera de Arquitecto/a, en régimen de turno restringido - promoción interna, por el sistema de concurso-oposición correspondientes a la OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA para el ejercicio 2022, en las sesiones del 23 y 28 de abril de 2026, ha acordado lo siguiente:


PRIMERO: Visto que no se ha presentado alegaciones a las calificaciones provisionales de la segunda prueba de la fase de oposición (supuesto práctico), el Tribunal Calificador acuerda aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas de la segunda prueba de la fase de oposición (supuesto práctico)**, celebrada el día 23 de abril de 2026, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2, de las de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CALIFICACIÓN
VEGA SEVILLA, EVA MARÍA	***0941**	9,50

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en la base 10.1 *in fine*, de las de convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda aprobar y hacer pública la calificación de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	TOTAL
VEGA SEVILLA, EVA MARÍA	***0941**	7,15	9,50	8,33

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R272YHAB6TSZK4HVBMRJ6D4	Fecha	28/04/2026 12:49:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R272YHAB6TSZK4HVBMRJ6D4	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R27ZDYEGJJBFC2C5N5KXXP4A	Fecha	28/04/2026 13:16:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R27ZDYEGJJBFC2C5N5KXXP4A	Página	1/2	



TERCERO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.


En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo. Óscar Bueno Feito

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R272YHAB6TSZK4HVBMRJ6D4	Fecha	28/04/2026 12:49:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R272YHAB6TSZK4HVBMRJ6D4	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R27ZDYEGJJBFC2C5N5KXXP4A	Fecha	28/04/2026 13:16:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R27ZDYEGJJBFC2C5N5KXXP4A	Página	2/2

